

DOCUMENTO Propuesta de acuerdo: 346/2025 JGL - PROPUESTA CONCEJALIA DE VIVIENDA PARA APROBACIÓN REVISIÓN LISTADOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL SORTEO PARA LA ADJUDICACIÓN 11 VIVIEND	IDENTIFICADORES N: EC - 346/2025 JGL
OTROS DATOS Código para validación: PB3BD-QCRFZ-GEENS Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2025 a las 7:58:44 Página 1 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejala delegada de Vivienda del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/07/2025 13:20
	ESTADO FIRMADO 29/07/2025 13:20



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Nº EXP.: 2025/S779/1

NIEVES ATENCIA FERNÁNDEZ, Concejala de Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Nerja ante la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta

“APROBACIÓN REVISIÓN LISTADOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL SORTEO PARA LA ADJUDICACIÓN 11 VIVIENDAS PROTEGIDAS, APARCAMIENTOS Y TRASTEROS EN C/ ZURBARÁN n.º 8 DE NERJA EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE RENTA GENERAL”

En fecha 16 de mayo de 2025 por la Junta de Gobierno Local se aprobó el listado definitivo de admitidos y excluidos en el sorteo para la adjudicación en régimen de alquiler de 11 viviendas VPO en calle Zurbarán de Nerja y se fijó para la celebración del mismo el martes 27 de mayo de 2025 a las 17.00 horas en el Centro Cultural Villa de Nerja.

Este listado fue publicado en el Tablón de Edictos Virtual de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Nerja con fecha 20/05/2025 donde esta publicación sustituyó a la notificación personal y surte los mismos efectos.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26/mayo/2025 se aprobaron las bases para la realización del sorteo para dicha adjudicación junto con los listados desglosados para cada tipo de vivienda (9 de tres dormitorios y 2 de dos dormitorios), en base al anterior acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18/febrero/2025.

Con fecha 27/mayo/2025 se emitió informe por la Letrada de Urbanismo poniendo de manifiesto, tras alegaciones presentadas, la existencia de errores en el listado de admitidos en cuanto al número de hijos, que afectaban directamente a los dos listados desglosados, así como que las bases del sorteo debieran haber sido publicadas con suficiente antelación a la celebración del sorteo, por lo que con esa misma fecha se emitió Decreto de Alcaldía n.º 2025/1317 por el que se suspendió la celebración del sorteo con el objeto de revisar los listados de nuevo para evitar errores en los mismos y publicar las bases con carácter previo para conocimiento general y se fijó nueva fecha para el sorteo el miércoles 04 de junio a las 17.00h en el Centro Cultural Villa de Nerja.

A la vista de los errores detectados así como de que la comprobación y rectificación de los mismos conllevan la revisión de la totalidad de los expedientes, con la numerosa documentación que consta en los mismos, mediante Decreto n.º 2025/1386 de fecha 03/junio/2025 se resolvió suspender la celebración del sorteo hasta la completa finalización de los trabajos de revisión.

De acuerdo con el informe emitido por la Letrada de urbanismo de fecha 29/julio/2025, en base a la exhaustiva revisión realizada, los errores apreciados son los siguientes:

“El listado de inscritos no se había extraído del Registro de Demandantes de la Junta de Andalucía, al que se accede una vez se ha comprobado la documentación y se ha emitido el decreto resolviendo la inscripción, sino de todos los expedientes abiertos en nuestro programa informático (Firmadoc), finalizados o no, y sin



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

filtrar por las características del programa (menores de 35 años, demandantes de vivienda en alquiler), por lo que en lugar de haber aparecido en los listados 130 personas inscritas menores de 35 años, aparecían 521 entre admitidos y excluidos.

*Debido a ello nos hemos encontrado con cinco personas que estando incluidas en la lista provisional de excluidos por falta de documentación, habían sido admitidas en el listado definitivo tras aportarla, aun cuando no habían sido inscritos en el Registro y su expediente había sido **archivado** teniéndoles por desistidos al no aportar la documentación requerida en su momento. Y ello, pese a que estar inscritos es el primero de los requisitos para seleccionar a las personas demandantes de vivienda protegida tal y como recoge el artículo 8.1.a) de la Ordenanza Municipal reguladora del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida.*

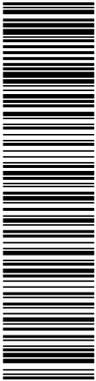
*- A la vista de los expedientes revisados, se ha comprobado que un miembro de una unidad familiar inscrita aparece como **titular en pleno dominio de una vivienda**, no cumpliendo por tanto el requisito de no poseer vivienda para inscribirse en el Registro recogido en el artículo 5.4.e) de la Ordenanza Municipal reguladora del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida, no encontrándose entre las excepciones recogidas en el artículo 3.2 del Decreto 1/2012, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y el artículo 5 del Decreto 149/2006 por el que se aprueba el Reglamento de Vivienda Protegida de Andalucía modificado por el Decreto 161/2018, de 02 de agosto, al tratarse de un programa de viviendas en régimen de alquiler.*

*- Igualmente, se ha detectado que una persona admitida había aportado, después de su inscripción en el Registro, justificante de haberse **empadronado en otro municipio**, lo cual la excluye directamente de participar en este programa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1.c) de la Ordenanza Municipal reguladora del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida.*

- Por último, se han revisado los ingresos máximos y mínimos exigidos en la convocatoria y 30 de los admitidos no tiene ingresos anuales superiores a 16.800 euros (2 veces el IPREM)."

Por tanto, la revisión realizada ha tenido por objeto los expedientes de demandantes de vivienda debidamente inscritos en el Registro, al ser éste el primer requisito para la participación en este sorteo, de conformidad con lo regulado en la Ordenanza Municipal. Además se han revisado el resto de condiciones concretas de esta promoción recogidas en la Calificación Provisional de Vivienda Protegida en alquiler de régimen general con arreglo al Programa Fomento del Parque en Alquiler con un plazo del régimen de protección de 25 años, aprobada mediante Decreto n.º 2021/4362 de fecha 21/12/2021 y ratificada posteriormente mediante Decreto n.º 2022/735 de fecha 15/03/2022, que han quedado determinadas como las siguientes:

- a) Grupo especial de jóvenes menores de 35 años, considerándose los nacidos en el año 1990.*
- b) Solicitud de vivienda en régimen de alquiler o de alquiler con opción de compra.*
- c) Solicitud de vivienda de tres dormitorios (9 viviendas) para unidades familiares con hijos y de dos dormitorios (2 viviendas) para unidades familiares sin hijos.*





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

d) Tener ingresos familiares que no superen cuatro veces el IPREM, pero suficientes para abonar la renta establecida, con un mínimo de dos veces el IPREM, en atención a lo dispuesto en el artículo 23.3 del Plan Vive Andalucía (Decreto 91/2020 de 30 de junio).

El IPREM, índice empleado en España como referencia para la concesión de ayudas, subvenciones o el subsidio de desempleo, para este ejercicio se establece en 8.400 euros anuales para 14 pagas.

El máximo de cuatro veces el IPREM que recoge el artículo 26.1.b) del Decreto 91/2020 de 30 de junio (Plan Vive Andalucía) para optar a viviendas de protección oficial, se calcula de acuerdo a la fórmula establecida en la Disposición Adicional Primera de dicho texto normativo: "Se partirá de las cuantías de la base imponible general y del ahorro, reguladas en los artículos 48 y 49 respectivamente de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente a la declaración o declaraciones presentadas por cada uno de los miembros de la unidad familiar a la que se destina la vivienda, relativa al último período impositivo con plazo de presentación vencido, en el momento de la solicitud de la actuación."

El mínimo se fijó en dos veces el IPREM, por lo que los ingresos mínimos deben superar los 16.800 euros anuales, en atención a lo dispuesto en el artículo 23.3 del Plan Vive Andalucía, que señala que el demandante deberá tener ingresos suficientes para poder abonar la renta. Los ingresos se calculan sumando las casillas 23 (reducciones por rendimientos del trabajo) y 435 (base imponible) y restando la 460 (base imponible del ahorro) de la declaración de la renta del período impositivo con plazo de presentación vencido en el momento de la solicitud de la actuación. Y en caso de no presentación de la declaración, restando a la retribuciones los gastos deducibles indicados en el certificado de imputaciones del IRPF del período impositivo con plazo de presentación vencido en el momento de la solicitud de la actuación.

La renta a satisfacer por el alquiler de las viviendas se refleja en el cuadro adjunto que fue aprobado por el Pleno de la Corporación en su sesión de fecha 30/abril/2025:

Renta alquiler determinada por el 3 por ciento del precio de referencia:

VIVIENDAS	SUP. ÚTIL (M2)	RENTA ANUAL POR VIVIENDA (€)	RENTA ANUAL POR GARAJE (€)	RENTA ANUAL POR TRASTERO (€)	TOTAL RENTA ANUAL (€)	TOTAL RENTA MENSUAL (€)
1-A (P.BAJA)	66,71	4564,2	513,14	232,06	5328,17	444,01
1-A (P.ALTA)	67,3	4604,57	513,14	228,64	5364,84	447,07
2-B (P.BAJA)	66,9	4577,2	513,14	205,26	5295,6	441,3
2-B (P.ALTA)	67,27	4602,52	513,14	256,98	5372,64	447,72
3-C (P.BAJA)	67,92	4646,99	513,14	248,77	5408,9	450,74
3-C (P.ALTA)	67,92	4646,99	513,14	262,32	5422,45	451,87
4-D (P.BAJA)	66,89	4576,52	513,14	251,64	5341,3	445,11
4-D (P.ALTA)	66,89	4576,52	513,14	250	5339,66	444,97
5-E (P.BAJA)	57,9	3961,44	513,14	246,72	4721,29	393,44
5-F (P.ALTA)	57,81	3955,28	513,14	250	4718,42	393,2
6-G (P.ALTA)	67,38	4610,05	513,14	249,59	5372,78	447,73



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Por todo lo anteriormente expuesto, y a la vista del informe de la Letrada de Urbanismo de fecha 29/julio/2025, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: REVISAR los LISTADOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, de entre los inscritos que han optado por el régimen de "alquiler" y "alquiler con opción a compra", para participar en el sorteo para la adjudicación en régimen de alquiler de las 11 viviendas VPO en calle Zurbarán de Nerja, tras la completa revisión y de acuerdo con el nuevo informe emitido por el actual responsable del Registro Municipal de Demandantes de fecha 29/julio/2025, quedando del siguiente modo:

LISTA DE ADMITIDOS:

- | | | |
|----|----------------|-------------------------------------------------------------------|
| 1 | SIRDV-2023/63 | ANTELO GONZÁLEZ, JUAN FRANCISCO |
| 2 | SIRDV 2023/112 | BENÍTEZ FAZZIO, LUCÍA |
| 3 | SIRDV-2022/14 | BOBADILLA NAVAS, MARÍA |
| 4 | SIRDV-2021/17 | CAMPOS FERNÁNDEZ, JONATAN (Titular 1:María Teresa Ripoll Montero) |
| 5 | SIRDV-2020/102 | CARDOZO, WILLIAMS JOEL (Titular 1: Cristina Raquel Vargas) |
| 6 | SIRDV-2023/67 | CHAVARRÍA, FÁTIMA SOFÍA |
| 7 | SIRDV-2020/196 | GAMBOA MARTÍNEZ, JULIÁN ANDRÉS |
| 8 | SIRDV-2020/79 | GARCÍA SÁNCHEZ, NOELIA |
| 9 | SIRDV 2023/102 | IRANZO ESCOBAR, FRANCISCO |
| 10 | SIRDV-2023/119 | MALDONADO FRANCO, LUCIANO JESÚS |
| 11 | SIRDV-2022/3 | MARTÍN BOBADILLA, ANA JESÚS (Titular 1: Rafael Luna Ortega) |
| 12 | SIRDV 2023/80 | MARTÍN RUIZ, GUADALUPE JESÚS |
| 13 | SIRDV 2022/36 | MORENO PUEBLA, CARMEN |



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

14	SIRDV-2023/73	MORENO RIVERO, JONATHAN OSVALDO
15	SIRDV-2023/59	ORTIZ DE CANTONAD OLIVEROS, MARINA
16	SIRDV-2023/186	PELÁEZ MARÍN, CARMEN MARÍA
17	SIRDV 2023/83	PÉREZ LORRIO, MARÍA
18	SIRDV-2020/97	PETRICIA, PETRONELA RALUCA
19	SIRDV-2020/254	PORTILLO ALCÁNTARA, NEREA
20	SIRDV-2023/121	RIVAS ORTEGA, PABLO
21	SIRDV-2023/19	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, LUIS GERMÁN

LISTA DE EXCLUIDOS :

N.º de orden	Expediente	Apellidos	Nombre	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	SIRDV 2024/13	ALBA URDIALES	ELENA	No presenta Declaración de la Renta 2023
2	SIRDV 2023/174	ALCALÁ RUIZ	JOSÉ MANUEL	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
3	SIRDV 2023/125	ALGARÍN MARTÍNEZ	AINHOA	No inscrito en el Registro de Demandantes/desistido
4	SIRDV-2020/215	ÁLVAREZ GARCÍA	MARÍA	No presenta Declaración de la Renta 2023
5	SIRDV 2023/84	ANSELMO	YOAS	No presenta Declaración de la Renta 2023

OTROS DATOS

Código para validación: **PB3BD-QCRFZ-GEEN5**Fecha de emisión: **4 de Agosto de 2025 a las 7:58:44**

Página 6 de 14

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Concejala delegada de Vivienda del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/07/2025 13:20

ESTADO

FIRMADO

29/07/2025 13:20



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ÁLVAREZ

6	SIRDV 2022/47	ANTELO RODRIGUEZ	MARÍA EUGENIA	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
7	SIRDV-2023/17	AROS LÓPEZ	MICHAEL ALEXANDER	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
8	SIRDV 2022/33	BAUTISTA MERDEDDAKH	JOSÉ ANTONIO	No presenta Declaración de la Renta 2023
	SIRDV-2022/42	BERMÚDEZ GARCÍA	INMACULADA CONCEPCIÓN	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
10	SIRDV 2023/81	CALLEJÓN EXTREMERA	OHARA	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
11	SIRDV 2023/87	CALLEJÓN GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	No presenta Declaración de la Renta 2023
12	SIRDV 2023/147	ALONSO CENTURIÓN	GABRIEL	No presenta Declaración de la Renta 2023
13	SIRDV 2023/64	CENTURION LUQUE	CLARA	No presenta Declaración de la Renta 2023
14	SIRDV 2022/38	CEREZO ORTEGA	EVA	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
15	SIRDV-2020/248	CHABABI	IMANE	No presenta Declaración de la Renta 2023
16	SIRDV-2023/66	CHACÓN VILLANUEVA	CARMEN MARÍA	No presenta Declaración de la Renta 2023
17	SIRDV 2023/158	CHAMORRO	TAMARA	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)

OTROS DATOS

Código para validación: **PB3BD-QCRFZ-GEEN5**Fecha de emisión: **4 de Agosto de 2025 a las 7:58:44**

Página 7 de 14

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Concejala delegada de Vivienda del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/07/2025 13:20

ESTADO

FIRMADO

29/07/2025 13:20



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

MANJÓN

18	SIRDV-2020/123	COCERA SOTO	RAQUEL	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
19	SIRDV 2023/127	COUSIDO FERNÁNDEZ	AROA	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
20	SIRDV 2022/40	DE CAMPOS RAMOS	MARANATHA LETICIA	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
21	SIRDV 2024/9	DÍAZ RICO	ANTONIO JOAQUIN	No presenta Declaración de la Renta 2023
22	SIRDV-2020/155	EL ALAOU	ASMAA	No presenta Declaración de la Renta 2023
23	SIRDV-2023/54	EL GHARBAOUI ELMHANI	HAJAR	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
24	SIRDV 2023/176	FERNÁNDEZ BRAVO	BENJAMÍN	No presenta Declaración de la Renta 2023
25	SIRDV-2020/99	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ	ALEJANDRO	No presenta Declaración de la Renta 2023
26	SIRDV-2020/225	FERNÁNDEZ MEDINA	MELANIE	No presenta Declaración de la Renta 2023
27	SIRDV-2020/131	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	KRIZIA ILEANA	No presenta Declaración de la Renta 2023
28	SIRDV-2023/32	FORTE MOYA	TAMARA	No inscrito en el Registro de Demandantes/desistido
29	SIRDV-2021/42	GÁLVEZ BAENA	MIGUEL	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas

OTROS DATOS

Código para validación: **PB3BD-QCRFZ-GEEN5**
 Fecha de emisión: **4 de Agosto de 2025 a las 7:58:44**
 Página 8 de 14

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Concejala delegada de Vivienda del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/07/2025 13:20

ESTADO

FIRMADO
 29/07/2025 13:20



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

				23+435-460)
30	SIRDV-2021/29	GÁLVEZ GARCÍA NOELIA		No está empadronado en Nerja
31	SIRDV-2021/15	GARCÍA BLANCO ROCÍO		No presenta Declaración de la Renta 2023
32	SIRDV-2023/18	GARCÍA GARCÍA SALLY		No presenta Declaración de la Renta 2023
33	SIRDV 2022/45	GARCÍA PRADOS CELIA		No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
34	SIRDV-2020/77	GARCÍA ROMÁN JENNIFER		No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
35	SIRDV 2022/41	GÓMEZ AGUILERA SERGIO		No presenta Declaración de la Renta 2023
36	SIRDV 2023/101	GÓMEZ LÓPEZ ELENA		No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
37	SIRDV-2020/80	GÓMEZ VILLASCLARAS CARMEN		No presenta Declaración de la Renta 2023
38	SIRDV 2023/153	GONZÁLEZ GALVEZ NAIARA		No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
39	SIRDV-2023/57	GONZÁLEZ ISERN ANTONIO		No inscrito en el Registro de Demandantes/desistido
40	SIRDV-2023/38	GUERRERO CABALLERO FÉLIX		No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
41	SIRDV 2023/154	GUMERSINDO GARCÍA ROSA MARÍA		No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)

OTROS DATOS

Código para validación: **PB3BD-QCRFZ-GEEN5**Fecha de emisión: **4 de Agosto de 2025 a las 7:58:44**Página **9** de **14**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Concejala delegada de Vivienda del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/07/2025 13:20

ESTADO

FIRMADO

29/07/2025 13:20



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

42	SIRDV-2020/140	GUTIÉRREZ RAMOS	ADRIÁN	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
43	SIRDV 2023/184	HEREDIA FERNÁNDEZ	ÁNGEL	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
44	SIRDV-2023/160	HEREDIA GARCÍA	LUCÍA	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
45	SIRDV-2021/14	HEREDIA MOLINA	MIGUEL ÁNGEL	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
46	SIRDV-2023/35	HEREDIA RAMOS ANA SARAY		No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
47	SIRDV-2021/9	HEREDIA URDIALES	CYNTIA	No presenta Declaración de la Renta 2023
48	SIRDV-2023/130	HEREDIA ZARCO ÁLVARO		No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
49	SIRDV 2023/180	HERRERA BOBADILLA	ALEJANDRO	No presenta Declaración de la Renta 2023
50	SIRDV 2023/136	JACOBS ROMERO	ISAAC	No presenta Declaración de la Renta 2023
51	SIRDV 2023/163	IONUT ARGHIROIU	MIHAI	No presenta Declaración de la Renta 2023
52	SIRDV-2021/32	JAIME PRIETO	ALEJANDRO	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)

OTROS DATOS

Código para validación: **PB3BD-QCRFZ-GEEN5**Fecha de emisión: **4 de Agosto de 2025 a las 7:58:44**

Página 10 de 14

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Concejala delegada de Vivienda del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/07/2025 13:20

ESTADO

FIRMADO

29/07/2025 13:20



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

53	SIRDV-2020/218	JIMENA LUQUE	ALBA	No presenta Declaración de la Renta 2023
54	SIRDV-2023/34	JIMÉNEZ PONCE	PABLO	No inscrito en el Registro de Demandantes/desistido
55	SIRDV-2023/69	LIMA AGUILERA	ELISABETH RUTH	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
56	SIRDV-2023/143	LÓPEZ FERNÁNDEZ	DESIREÉ	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
57	SIRDV-2020/147	LÓPEZ SÁNCHEZ	CELIA	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
58	SIRDV 2023/175	LOSADA BRAVO	FRANCISCO	No presenta Declaración de la Renta 2023
59	SIRDV-2020/71	LOUNAS MUÑOZ	NATALIA	No presenta Declaración de la Renta 2023
60	SIRDV 2023/113	MALDONADO BLANCO	SERGIO NICOLÁS	No inscrito en el Registro de Demandantes/desistido
61	SIRDV 2023/6	MARTÍN CANO	ROSA MARÍA	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
62	SIRDV 2023/90	MARTÍN GONZÁLEZ	MARÍA DEL CARMEN	No presenta Declaración de la Renta 2023
63	SIRDV-2020/49	MARTÍN GUMERSINDO	SARA	No presenta Declaración de la Renta 2023
64	SIRDV 2023/5	MARTÍN PUERTAS	YOLANDA	No presenta Declaración de la Renta 2023
65	SIRDV 2023/4	MARTÍN ROMÁN	FRANCISCO RUBÉN	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
66	SIRDV 2023/78	MARTÍN TORRES	DANIEL JESÚS	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas

OTROS DATOS

Código para validación: **PB3BD-QCRFZ-GEEN5**Fecha de emisión: **4 de Agosto de 2025 a las 7:58:44**Página **11** de **14**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Concejala delegada de Vivienda del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/07/2025 13:20

ESTADO

FIRMADO

29/07/2025 13:20



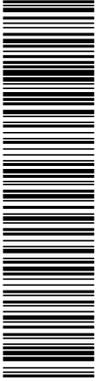
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

				23+435-460)
67	SIRDV-2022/20	MEDINA PALOMA	JOSÉ MANUEL	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
68	SIRDV 2023/115	MONTERO PELÁEZ	PAULA	No presenta Declaración de la Renta 2023
69	SIRDV-2023/10	MORAR	OVIDIU ALEXANDRU	No presenta Declaración de la Renta 2023
70	SIRDV 2024/23	MORENO BOBADILLA	ÁLVARO	No inscrito en el Registro de Demandantes/desistido
71	SIRDV 2023/72	MORENO RIVERO	ALISON MARLENE	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
72	SIRDV 2022/43	MORENO ROMÁN	FRANCISCO JAVIER	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
73	SIRDV-2020/170	MUÑOZ CABALLERO	ALEXIS	No presenta Declaración de la Renta 2023
74	SIRDV-2023/11	MUÑOZ GÁLVEZ ELENA		La unidad familiar es propietaria de una vivienda
75	SIRDV-2020/82	MUÑOZ PASTOR ALEJANDRO		No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
76	SIRDV 2023/93	MUÑOZ PASTOR CORAIMA		No presenta Declaración de la Renta 2023
77	SIRDV 2022/28	MUÑOZ RIVERO MARÍA BELÉN		No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
78	SIRDV-2020/146	MUÑOZ ROMÁN NATALIA		No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
79	SIRDV-2020/100	NAVARRO	MIGUEL	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

		PRADOS		23+435-460)
80	SIRDV 2023/166	NUÑO PEREA	MARÍA DEL CARMEN	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
81	SIRDV 2023/104	ORTEGA PALOMAS	FRANCISCO	No inscrito en el Registro de Demandantes/desistido
82	SIRDV 2023/169	OUMAIZ ERROUCH	OUASSIM	No inscrito en el Registro de Demandantes/desistido
83	SIRDV-2020/11	PASTOR MUÑOZ	MARÍA DEL CARMEN	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
84	SIRDV-2020/157	PAZ QUESADA	LORENA	No presenta Declaración de la Renta 2023
85	SIRDV 2023/142	PELÁEZ MARIN	NOEMI	No presenta Declaración de la Renta 2023
86	SIRDV 2023/86	PÉREZ BOBADILLA	SANDRA	No presenta Declaración de la Renta 2023
87	SIRDV-2023/58	PINO ALARCÓN	SAMUEL	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
88	SIRDV 2023/89	RAMOS LÓPEZ	MARÍA CRISTINA	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
89	SIRDV 2024/33	RAVENTOS AIDO	ANNA	No inscrito en el Registro de Demandantes/desistido
90	SIRDV-2020/56	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	ÁLVARO	No presenta Declaración de la Renta 2023
91	SIRDV 2023/95	RODRÍGUEZ MESONEROS	JOSÉ LUIS	No presenta Declaración de la Renta 2023
92	SIRDV-2022/12	ROMERO	MARÍA	No presenta Declaración de la Renta 2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LORENZO

93	SIRDV 2023/117	ROSADO MARTÍNEZ	LORENA	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
94	SIRDV 2023/60	RUIZ BRAVO	ANDREA	No presenta Declaración de la Renta 2023
95	SIRDV-2023/50	RUIZ CERESO	MARÍA JOSÉ	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460) No presenta Declaración de la Renta 2023
96	SIRDV-2020/50	RUIZ OLAYA	ALEJANDRO	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
97	SIRDV-2020/76	SÁNCHEZ GÁLVEZ	NICOLÁS RAMIRO	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
98	SIRDV-2023/47	SÁNCHEZ LOSADA	CHRISTIAN	No presenta Declaración de la Renta 2023
99	SIRDV 2023/97	SÁNCHEZ NOGUERA	ANAIS	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
100	SIRDV 2024/32	SANTACANA CABRA	ANDREA	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
101	SIRDV 2023/178	SEMENOV	ARTEM	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
102	SIRDV 2023/171	SOTO LONDOÑO INGRID STEPHANY		No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
103	SIRDV 2023/164	URBANO AGUADO	MARÍA	No inscrito en el Registro de Demandantes/desistido
104	SIRDV-2020/153	URECHEANU	ANDREEA	No presenta Declaración de la Renta 2023

<p>DOCUMENTO</p> <p>.Propuesta de acuerdo: 346/2025 JGL - PROPUESTA CONCEJALIA DE VIVIENDA PARA "APROBACIÓN REVISIÓN LISTADOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL SORTEO PARA LA ADJUDICACIÓN 11 VIVIEND</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>N: EC - 346/2025 JGL</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: PB3BD-QCRFZ-GEEN5 Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2025 a las 7:58:44 Página 14 de 14</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejala delegada de Vivienda del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/07/2025 13:20</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 29/07/2025 13:20</p>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

105	SIRDV-2020/124	VEENHUIJSEN	LOTUS	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
106	SIRDV 2023/137	VELA COLL	PAULA	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
107	SIRDV 2023/150	VILCHES HERRERO	ANDRÉS	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)
108	SIRDV-2021/41	VILORIA ÁVILA	MARTA	No presenta Declaración de la Renta 2023
109	SIRDV-2020/139	ZAMORA ROSA	ALBA	No alcanza la renta mínima (2 veces IPREM casillas 23+435-460)

SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente a todas aquellas personas incluidas erróneamente en el listado de admitidos que aprobó la Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 16 de mayo de 2025 y que tras la revisión de la documentación, se ha comprobado que no cumplían algunos de los requisitos exigidos en el programa, por lo que no pueden participar en el sorteo de las viviendas, a fin de que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

TERCERO: PUBLICAR además en la Sede Electrónica Municipal para conocimiento general los listados de admitidos y excluidos, que permanecerán expuestos durante un plazo de 10 días hábiles, en el que los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Documento firmado electrónicamente.